

El sector público en el pensamiento económico español del siglo XX

Manuel J. González

En este trabajo no examinaremos todas las opiniones que se han escrito sobre el papel del sector público o del Estado. Es imposible y, quizá, innecesario. Tornaremos algunas calicatas a modo de muestras representativas. Corresponde la primera a D. José Calvo Sotelo, a quien tornaremos como representante de la derecha intervencionista. Veremos una curiosa continuación en el intervencionismo totalitario del primer decenio del franquismo. Y nos asomaremos a la versión analíticamente más respetable D. Manuel de Torres. El profesor Torres fue el economista más importante de la década de 1950. En esta década de expansión mercantilista reelamó Torres una racionalidad para las actuaciones del Estado compatible con un mercado emergente en el centro de la escena.

En el siglo XX español existe cierta interacción, entre la concepción del Estado que defienden los economistas —o sucedáneos— y las circunstancias del entorno sociopolítico a las que responden. Para ilustrar la hipótesis según la cual los economistas, o quienes hacen su función, afinan sus modelos sobre el papel del Estado cuando aparecen instituciones como el mercado y se normalizan las circunstancias económicas.

Una hipótesis derivada es lo que los economistas propiamente dicho sólo florecen cuando lo hace el mercado. Si circunstancias turbulentas yugulan el mercado enmudecen los economistas y tornan el relevo otros líderes de opinión económica, dados quizá a la economía, pero sin equipamiento profesional en nuestra disciplina. En las

economías de planificación central son ingenieros quienes asumen las funciones del economista occidental. En tiempos turbulentos o de mercados marginales, el prestigio económico recayó, en España, sobre hombres mezclados en cuestiones de práctica política o de planificación: abogados, ingenieros y, ocasionalmente, un médico en funciones de economista. La tradición en versión mercantilista, o en otras peores, es planta invasora cuando languidecen los mercados y la economía pierde el pulso en nuestra tierra.

1. José Calvo Sotelo

Comencemos por José Calvo Sotelo. El pensamiento económico sobre el papel del Estado parece avivarse cuando en la sociedad se combate por definir sus funciones. Y esto normalmente suele suceder en períodos de alta insatisfacción con el cumplimiento de las mismas, lo que implica ausencia de prosperidad. Estos períodos se caracterizan básicamente por el conflicto permanente sobre la distribución de renta y riqueza. Desde la Grecia clásica hasta la España de los años veinte, distribuciones exacerbadamente desiguales provocaban la eterna enemiga entre la ciudad de los ricos y la de los pobres. Es entonces cuando las ideas de prosperidad sin libertad solían caer en una buena tierra. Para decirlo en lenguaje de economistas, tales ideas encontraron mercado. Calvo Sotelo vivió como nadie este combate social de los años veinte y treinta. Se inclinó, pues, a la idea de Orden Social de prosperidad sin libertad.

Calvo Sotelo evolucionó pronto hacia un ideario hostil al liberalismo parlamentario y al sistema capitalista tal como lo entienden los economistas. Apenas tres años llevaba la República en rodaje cuando escribía: «es menester abandonar los arcaicos artilugios democrático-parlamentarios que fetichizó el siglo XIX y emboban todavía a ciertos caducos pseudodirigentes de la opinión. Hace falta, sin duda, arrinconar el Estado liberaloide, cimentado sobre los partidos -**nu**men de miseriucas y compendio de egoísmo-, para dar paso a un Estado totalitario» ¹. Volveremos sobre ello; pero notemos ahora que en el fondo de su capitalismo corporativo, superador del capitalismo liberal, late un anticapitalismo profundo. Verdad es que esa hostili-

¹ CALVO SOTELO, J., «Prólogo» a Ferrer Calveto, F. (1934), 1938 *Nacionalismo f.;cómico Español*, Madrid, 1934, pp. 9-10.

dad al sistema capitalista puro no le condujo al campo comunista (aunque comparte con él su hostilidad al liberalismo político). Tampoco le llevó a defender un socialismo democrático. Pero participó de la idea intervencionista radical según la cual el Estado debería tener entre sus funciones no sólo corregir los *resultados* del juego del mercado, sino interferir la libertad del propio mercado en aras de un bien superior (tal como lo define el gobierno).

Podríamos definir a Calvo Sotelo como un socialista de derechas exaltado, cercano al totalitarismo. Su ideario económico no difería, si bien se mira, del de algunos de sus adversarios políticos (por mucho que lo hiciera su ideario político). En 1931 escribe:

He ahí lo que sucedía en el viejo liberalismo histórico. Bajo su égida, la economía engendró esclavos de la industria y de las finanzas. Yeso no debe ser. Por eso el Estado está llamado a un control cada vez más directo de la producción... primero, para evitar que en su proceso interno aquella implique la explotación de unos hombres por otros; segundo, para que los rumbos de la producción miren ante todo el interés común, sea o no consustancial con el individual².

De hecho se enmarca en la gran tradición intervencionista de la derecha española. Supone la versión totalitaria de la derecha el extremo intervencionista de la derecha, como el comunismo es la versión totalitaria del socialismo democrático. Ambos se caracterizan por el distinto grado de intervencionismo. A esta derecha socialista pertenecen por derecho y confesión propias el Cánovas de 1890, Canalejas y Dato por ejemplo. Es lo que Carlos Seco Serrano denomina «la inflexión social de la restauración»³. El liberalismo político incorpora un fuerte contenido intervencionista que se nutre de ingredientes diversos. Doctrina social de la Iglesia, basada en la encíclica *De Rerum Novarum*, influencia del regeneracionismo y algunos otros; pero la razón más honda, me atrevo a conjeturar, es de estrategia política: la necesidad de recuperar las masas obreras, ante la creciente

² CALVO SOTELO, J., «Una economía dirigida», *ABe*, 15-IX-1931. En GARCÍA-AHIAS, A. (comp.), CALVO SOTELO (1915, 1936), *El Estado que queremos*, Madrid, 1958, pp. 189 y 190. Subrayado añadido.

³ Cf. SECO SERRANO, C., *Nación y Estado en la España liberal*, Madrid, 1995, pp. 195-208. LOHENZO BERNALDO DE QUIRÓS llamó mi atención sobre la pertinencia de este trabajo para lo que aquí se afirma.

competencia socialista, introduciendo contenido socialintervencionista en los programas políticos.

Calvo Sotelo fue profesionalmente un jurista competente especializado en Hacienda Pública. Pero también fue **-en cuerpo y alma-** un político en ejercicio. Comenzó su actividad política apenas finalizados sus estudios jurídicos. Culminó su licenciatura en la Universidad de Zaragoza. En Madrid terminó la tesis doctoral sobre la doctrina del abuso del derecho ⁴. Desde muy joven militó en las Juventudes Mauristas. Como dirigente que fue de las mismas, organizó discusiones y debates, fundó la Mutualidad Obrera Maurista y mantuvo una activa vida política. Con este partido alcanzó, en 1919, un acta de diputado por el distrito de Carballino **-en Orense-** y, en calidad de tal, estrenó sus armas parlamentarias. Previamente había trabajado en la secretaría de D. Antonio, en el gobierno maurista de 1919. En el verano de 1921 se hizo cargo, aunque no más de seis meses, del gobierno civil de Valencia. En 1915 escribe el primer documento dedicado al consumo político, una Memoria para un concurso juvenil, presentada en Madrid, bajo el título *El proletariado ante el socialismo y el maurismo*. Señala Velarde que no ha podido consultarlo ⁵; tampoco ha podido hacerlo **-más que algunos fragmentos-** quien esto escribe. Habrá de esperar la mano piadosa que quiera arrancarlo del olvido. Pero, en todo caso, sabemos que el documento sirvió de base de discusión posterior en los círculos mauristas.

2. Su etapa municipalista: El Estatuto

En el año 1923 alcanza el poder el dictador Primo de Rivera. Calvo Sotelo aprovecha la oportunidad, y, tras el oportuno consentimiento de D. Antonio Maura, se compromete en labores de gobierno con el dictador. El 23 de diciembre de 1923 fue nombrado Director General de Administración Local. Seis años habría de estar al frente de la Dirección General; seis años de fecunda gestión política, y de labor intelectual. En estos seis años de gestión su labor central estriba en la elaboración del Estatuto Municipal promulgado por RD del 8

⁴ CL su tesis, *La doctrina del abuso del derecho como limitación al derecho subjetivo*, con prólogo de GUMEHSINDO AZCÁRATE, Madrid, 1917. Cf. VELAHOE, J., *Economía y sociedad de la transición*, Madrid, 1978, p. 203.

⁵ VELARDE, *Economía y sociedad...*, cit., 1978, p. 202.

de marzo de 1924. No le faltaron colaboradores e ideas procedentes del contorno al flamante Director General. La influencia de Costa es perceptible. Pero a estas influencias doctrinales se añadieron otras ayudas inmediatas de personajes de relevancia política. Y, como reconoce el propio gestor, resulta principalísima la colaboración de Flores de Lemus, quien «por lo que respecta a la Hacienda» fue el verdadero ponente ⁶. Flores adaptó y mejoró algunos criterios ya presentes en la Ley de Bases de 1918, de González Besada. No carecía el texto legal de pretensiones. Otras muchas veces habían fracasado intentos análogos en España. En cuarenta y cinco años de parlamentarismo no se había conseguido aceptar un texto ordenador de las atribuciones y facultades de los municipios que sustituyera a la Ley de 1877.

Considerada excesivamente centralista –la Ley de 1877– se proponía el Estatuto lograr una cierta descentralización y autonomía municipal contrarrestando el peso del caciquismo que se estimaba excesivo. La pretendida autonomía y revitalización de municipios y provincias no pasó de ser un noble objetivo, pues, como señala Raymond Carr, al cercenarse las posibilidades electivas en los municipios siguió la vida local, «gobernada por hechuras del gobierno». No es pertinente plantearse aquí por qué no descendieron del mundo de la Gaceta al de la vida política. Nos interesamos más bien por las ideas que sobre esta importante pieza de la arquitectura del Estado tenía su principal muñidor.

El Estatuto comienza asentando un concepto significativo de municipio: «Es municipio la asociación natural reconocida por la Ley, de personas y bienes, determinadas por necesarias relaciones de vecindad, dentro del término a que alcanza la jurisdicción de un ayuntamiento.» Así reza el artículo primero del Estatuto. El énfasis puesto en el carácter natural del municipio hace su concepción muy cercana a la tradición iusnaturalista y, en todo caso, la separa nítidamente de los esquemas constructivistas tan queridos de los legisladores de todos los tiempos. Parece que no fue sencillo plasmar este concepto en el texto legal.

⁶ Vid. CALVO SOTELO, *Mis Servicios al Estado. Seis años de gestión. Apuntes para la historia*, Madrid, 1931, p. 30. CL FUENTES QUINTANA, E., «La Reforma tributaria silenciosa», *Información Comercial Española*, núm. 372, y *Anales de Economía*, enero-diciembre 1969, pp. 148 Yss. También VELARDE FUERTES, J., *Flores de Lemus ante la Economía Española*, Madrid, 1961, pp. 203 y 259. CARCÍA DELCADO, J. L., *Orígenes y Desarrollo del Capitalismo en España. Notas Críticas*, Madrid, 1975, p. 150, n.

Calvo Sotelo consumió no pocas energías en discutir con sus colaboradores el carácter natural del municipio; pero la propia Ley al pasar el trámite parlamentario hubo de triunfar sobre otras pretendidas conceptualizaciones: núcleo social de vecinos, asociación natural y legal de familias, o de personas, comunidad natural reconocida por la Ley de familias y casas, y algunas otras versiones más, compitieron en el Parlamento por abrirse paso en el texto legal. Detrás estaban parlamentarios de tanto prestigio como Palomo, Alcalá Zamora, Canalejas, Francos Rodríguez, Azcárate, Maura y la comisión dictaminadora del Senado ⁷.

Sea como fuere se distancia de la definición legal que incorporaba la Ley de 1877 -Asociación legal de personas residentes en el término municipal- como de la pretensión constructivista de algunos señores parlamentarios. No es la Ley -*piensa*- quien genera el ente municipal, sino la naturaleza. Por así decirlo, el municipio existe *ante lege*; no *post lege*, pero para el legislador anterior, era la Ley quien engendraba el municipio. Si así fuera, podría variar de contenido el capricho artificioso del legislador. La Ley para nuestro hombre se limita a reconocer lo que existe en la naturaleza, la forma de asociación de la que se ha dotado la sociedad históricamente, para resolver sus problemas de convivencia:

Nosotros estimamos esencialísimo afirmar el carácter natural; aludir a la ley en cuanto consagra la entidad, y dar entrada en el concepto al factor *objeto*; al lado del *sujeto*, hablando de *bienes* en vez de *casas*, porque los términos municipales se integran no sólo con edificaciones, sino también con predios rústicos. En cambio, en vez de hablar de *familias* preferimos hacerlo de *personas*, porque en el Municipio, al lado de las familias viven personas individuales, carentes de toda vinculación familiar y *personas jurídicas* ⁸.

La autonomía municipal se refuerza por la facultad de otorgar concesiones de ferrocarriles urbanos y de municipalizar empresas que el Estatuto concede al municipio. Sucede, sin embargo, que la Sección V que se refiere a la municipalización de servicios concede al poder municipal más atribuciones de las que le otorgaría una concep-

⁷ Vid. GARCÍA-ARIAS, A. (comp.), en CALVO SOTELO (1915, 1936) «Estudio preliminar», *El Estado que queremos*, epílogo de Jesús MARAÑÓN y HUIZ ZORRILLA, 1958, p. 35.

⁸ CALVO SOTELO, J., *Mis servicios al Estado. Seis años de gestión. Apuntes para la historia*, Madrid, 1931, p. 31.

ción propia del sistema de libertad natural. La expropiación es *siempre* delicada; muchas veces atenta contra la lógica económica y casi siempre contra los derechos naturales de propiedad. Conceder al poder público el derecho de expropiación para conseguir un control de los servicios públicos efectivo y total puede ser un portillo por el que se da entrada a la violación de derechos de propiedad de los particulares, a deseos del poder no confesados y no a pocos defectos de lógica económica.

En efecto, en la concepción de un sistema capitalista no envilecido los derechos de propiedad están definidos a favor de personas particulares, físicas o jurídicas; al Estado compete proteger y garantizar el libre intercambio de tales derechos; no apropiárselos. Pero es más: al trasvasarlos a manos del Sector Público se dañan masivamente incentivos para la eficacia económica. La razón principal estriba en que la empresa pública así creada no puede quebrar; y cuando una empresa se halla blindada contra la quiebra toda la disciplina del mercado —dura, pero imprescindible— se viene abajo. La historia de las empresas públicas municipalizadas rara vez es edificante desde el punto de vista de la eficacia económica. A veces personalidades particularmente responsables llevan con mano experta tales empresas; pero las normas no se hacen para las excepciones, sino para la medida de individuos a los que la naturaleza humana ha dotado con una proporción variable de rasgos admirables... y deleznales. Si la naturaleza humana fuese *angélica*, Calvo Sotelo tendría razón, pero si tal no fuera el caso habría de buscarse un marco de contorno propicio en el que la imperfección humana produjera resultados benéficos.

Lamento, pues, no coincidir con la nube de comentaristas laudatorios de la obra económica del Dr. Calvo Sotelo: rezuma su pensamiento una posición contraria al capitalismo cuya íntima esencia no comprendió; como tanto socialista de ayer y de hoy atribuyó el diagnóstico de los intensos conflictos sociales de su época al sistema capitalista (mientras que la tradición central de los economistas, al menos desde Adam Smith para acá, los atribuiría a la falta de instituciones capitalistas y, en definitiva, a la falta de un Estado que cumpla las funciones propias de un Estado capitalista). Esto se detecta varias veces, como veremos, en el pensamiento del ilustro tribuno.

Deseaba, en efecto, aumentar la capacidad recaudatoria de los ayuntamientos; lo deseaba, no en aras de la gestión más eficaz y ba-

rata, no en beneficio de menores costes y precios de dichos servicios, sino como fuente adicional de renta municipal. Es ésta una idea atractiva al sentido común pero incompatible con la lógica de una economía de mercado. Ningún sistema de libertad natural legitima el uso de la fuerza para expropiar la hacienda ajena en aras de un patrimonio del Estado o de sus entes menores como un fin en sí mismo. Si tal fuese el fin justificatorio, se trataría de un acto de rapiña legalizado, incompatible con la básica concepción del Estado de Derecho tal como lo hallamos en sus grandes tratadistas desde el Padre Mariana, o el propio Locke, hasta la moderna doctrina del Estado liberal:

Es ya difícil-dice- forzar los ingresos fiscales del Municipio; no podrá esperarse durante muchos años que el Estado los favorezca con cesiones tributarias, ni siquiera con la de la contribución territorial urbana, que sería la más pertinente, ni se atisba fácilmente la posibilidad de crear nuevos arbitrios o tasas, ni menos aún de extremar las tarifas. El único horizonte visible, a mi juicio, es la municipalización de servicios, más que para abaratarlos, cuando esto no sea estrictamente inaplazable, para constituir con ellos un patrimonio municipal ⁹.

Paree escrito en nuestros días de hipertofia de la capacidad fiscal de los entes territoriales. Nótese: la pregunta sobre las razones que aconsejan construir un patrimonio municipal, minorando el de los vecinos, no se plantea en el Estatuto. La razón estriba en que, excludidas todas las demás, no queda otra vía. Pero el objetivo de la suficiencia y recaudación no es un fin en sí mismo en un Estado rectamente concebido. La riqueza y el bienestar del Estado parecen entendidos como un bien superior y distinto al de los individuos. Si así fuera –y tal parece ser la implicación de la Sección VI del Estatuto– compartiría este dogma con la concepción colectivista de la organización social.

Visto desde hoy la segunda gran novedad del Estatuto tampoco ofrece signos de profunda perspicacia. Concedía a los municipios la facultad de emitir deuda para financiar una política expansiva de gasto. Aunque a veces se ha negado, se inclina buena parte de la literatura a pensar que el expediente supone, cuando menos, gravar a las generaciones futuras. Un Estado, o un ente del mismo, ha de man-

⁹ CALVO SOTELLO, J., *Mis servicios al Estado...*, cit., p. 39.

tener sus cuentas equilibradas si no desea producir daños y distorsiones mayores en los mercados. Sólo en situaciones graves puede incurrir en déficit y financiarse con deuda. Normalmente, en el siglo pasado, esto sólo se entendía en depresiones muy hondas o en caso de guerra (en todos los demás casos el déficit era visto como inequívoco signo de un Estado manirroto). Y, naturalmente, en ambos casos se obligaba a provisionar, para atender con superávit los requerimientos de la deuda y volver al sano equilibrio presupuestario. Pues bien, autorizar las emisiones de deuda sin especificar las razones de forma nítida conduce al desgobierno fiscal y al incremento por esta vía del endeudamiento municipal sin freno. Tal es la sabiduría que se destilan tanto de los escritos de los economistas clásicos como de las modernas teorías de la *Public Choice*. En el caso español, la libertad municipal de emisión de deuda, con la única limitación de que no se utilice para pagar nóminas de personal –y ¡a ver quién le pone el cascabel al gato!–, significa deslizarse por la pendiente de las emisiones desenfrenadas. Los hombres públicos con toda la racionalidad de los agentes maximizadores –sostengo– tratarán siempre de maximizar votos o formas de permanencia en el poder, gastando sin tasa. El hombre público que en el competitivo mercado del poder no gaste con cargo al presupuesto es hombre políticamente muerto. Los incentivos del mercado político no inducen a la austeridad, sino al gasto. Pero las consecuencias del mismo pueden ser graves si el tipo de gasto predominante no es de los que Calvo Sotelo denominaba gastos reproductivos. Por eso una política fiscal bien ordenada ha de asentarse en una gavilla de frenos inhibidores de la inevitable propensión política hacia el incremento exponencial de gasto público.

Calvo Sotelo no ve peligro en la expansión de la deuda para financiar las crecientes exigencias de la vida municipal: «De día en día –dice– crece la deuda municipal porque cada vez son mayores los avances de la municipalización.» Y, naturalmente, aquí caben cuantos rubros se le puedan ocurrir al hombre de gobierno para llenar el saco de 10 que Calvo Sotelo llamó la Política Urbanística, la cual, decía, se encuentra «cada día más henchida de exigencias sociales» (cabe conjeturar qué hubiera dicho de la de nuestros días). Pero en esta faena, es mi creencia, los hombres públicos desarrollan una imaginación poderosa. En otras palabras: la vaguedad de los frenos abren puertas al desgobierno del gasto municipal. ¿Cuáles eran éstas? He las aquí:

Las emisiones que sólo sirven para nivelar un presupuesto municipal, y cuyos productos se aplican a gastos de personal, son antieconómicas, pero las que se utilizan para adquirir explotaciones industriales, construir escuelas, tender redes de alcantarillado, abrir nuevas calles, alzar parques o mejorar de cualquier modo las condiciones morales o físicas de la vida humana son siempre productivas ¹⁰.

Invito al lector a que examine un presupuesto municipal de un gran ayuntamiento en nuestros días, un presupuesto habitualmente hipertrofiado por los cuatro costados y trate de hallar alguna rúbrica de gasto que no pueda justificarse por su aplicación a «mejorar de cualquier modo las condiciones morales o físicas de la vida humana». Quizá no aumentase por esta vía los gastos de personal. Pero lo que cabe sospechar es que los alcaldes, en su intento de ganar las elecciones, dedicarían a este gasto casi todos los ingresos corrientes, y, para contentar a los intereses en juego, terminarían financiando buena parte del consumo corriente, además de los gastos de capital, con crecientes emisiones de deuda. Ante la ausencia de frenos automáticos, sin flancos abiertos a la ambigüedad, el desgobierno de las emisiones de deuda está servido.

Todo parece indicar que el Director de la Administración Local, en su etapa juvenil, concebía el municipio como el genuino depositario de la savia democrática de la nación. Por eso sueña, a la manera medieval, aunque con otros contenidos, con una carta municipal preñada de libertades municipales para autoconfigurarse. Constituye su intento una muestra de sus buenas intenciones, y, quizá, de su ingenua concepción de la naturaleza humana. Pero no se contentó nuestro hombre con el Estatuto Municipal. A él le siguió el Estatuto Provincial. No tenía este Estatuto el mismo fácil terreno del Estatuto Municipal; no gozaba la provincia de la misma cálida acogida en la opinión pública. y no se contaba con la misma riqueza documental sedimentada de anteriores ensayos como se contaba en el caso del Estatuto Municipal. Sea como fuere, no se contentó el político maurista con abordar la reforma de la Hacienda municipal; culminado el Estatuto Municipal y sus reglamentos abordó el Estatuto Provincial.

Si bien se mira, la actitud del gobierno primorriverista fue ambigua, si no hostil, al espíritu regional. Por pura simetría, Calvo Sotelo quizá hubiera defendido, *ah initio*, el concepto de región como una

¹⁰ CALVO SOTELO, cit., p. 47.

entidad natural que la Historia ha decantado, evolutivamente, en el sentir de los pueblos. El propio dictador había prometido una redistribución provincial, que muy pronto diluiría en prácticas más ambiguas: «Haremos una nueva división administrativa, gubernativa y judicial y aun posiblemente militar de España -dijo apenas llegado al poder- o Tendiendo a crear la región robusta y con medios propios... Cataluña no tendrá que sentir nada de nuestro advenimiento al Poder... pero sin que los lazos patrios se relajen ni siquiera se discutan.» Suscitó esto algunas expectativas y adhesiones de prohombres regionalistas. Pero el temor al separatismo y otros factores pronto enfrió el entusiasmo regional del dictador. Cabe conjeturar que el propio Calvo Sotelo, inicialmente adherido a concepto de región como entidad natural con vida propia, que no se agota en artificiosa división administrativa, fue perdiendo sensibilidad para las peculiaridades del regionalismo.

Calvo Sotelo tuvo luego una etapa de ministro de Hacienda, con Primo de Rivera, en la que impulsó un manejo de reformas parciales y un «Anteproyecto de impuesto sobre rentas y ganancias» que ha sido estudiadísimo ¹¹. Consistía en una articulación de impuestos sobre producto al que se sobreponía un impuesto complementario y progresivo que lo aproximaba a un impuesto sobre la renta. Corno quiera que esta reforma tributaria es más conocida, y estando más interesado en su concepción de las funciones del sector público que en su actuación como *Policy Maker*, prescindiré de entrar en detalles sobre la misma.

3. Las formas de Estado

Hay en la concepción de nuestro hombre un sesgo profundo anticapitalista, estadista. En realidad él -corno Costa, a quien a veces parecía responder- veía los defectos más bien anclados en los hombres que en las instituciones ¹². Por eso nunca entendió el capitalis-

¹¹ Vid. en GARCÍA DELCADO, pp. 164-172, un completísimo examen de las reformas fiscales de CALVO SOTELO y una no menos exhaustiva bibliografía de los estudios suscitados por el proyecto en la p. 167, n. 38, 1975.

¹² CL JACKSON, C., «Costa y su Hevolución desde Arriba», *Estudios de Historia Moderna*, t. III, art. 8.º, 1953. Heproducida en JACKSON, G., *Costa, Azaña, el Frente Popular y otros ensayos*, Madrid, 1976, pp. 9-31.

mo. Las soluciones que propone se basan, a menudo, en hombres bien intencionados y capaces, no en instituciones eficientes. Y hay hostilidad fuerte al sistema parlamentario. Su obra está siempre dirigida a contrastar la intensa ofensiva política de las fuerzas de izquierdas, iniciada tal vez en la Dictadura de Primo, pero que alcanza su cumbre durante la Segunda República. De ahí nace su hostilidad al sistema democrático basado en partidos políticos. El competía con mucha dureza en la arena política; ello le llevó a negar la utilidad de los partidos. En este punto, como en su sesgo estatista, de nuevo coincide, curiosamente, con algunos de sus adversarios.

Comencemos por su visión política. Es preciso decir que Calvo Sotelo cambia de opinión al hilo de los acontecimientos. Es tibio partidario del sistema democrático en sus juveniles tiempos de militancia maurista; pero se convierte al autoritarismo político de derechas durante su compromiso político con la dictadura; durante la República sus concepciones políticas rozan ya el totalitarismo.

Corría el año 1935 cuando, en el discurso en el Teatro Real de Tarrasa, pronuncia estas palabras:

Ahora las distancias entre las distintas ideologías son astronómicas. No hay convivencia posible. ¿Qué tengo yo de común con anarquistas y comunistas? Ellos niegan a España, yo la afirmo. Yo soy cristiano; ellos niegan a Cristo. ¿Qué tengo que ver con ellos? ¿Qué Estado queremos? Uno capaz de salvar la civilización cristiana ¹³.

Se trata, pues, de un código de valores no intercambiable. El Estado ha de construirse sobre la base de maximizar -¿coactivamente?- el conjunto de valores incorporados en ese código. Y la forma de Estado que cree más oportuna para conseguir ese vector de valores es sin duda de forma monárquica, pero pensaba en una monarquía tradicional, no en un régimen de monarquía parlamentaria que, a su entender, había fracasado. Al año siguiente lo hallamos comprometido en una lucha por cambiar la forma de Estado. Y no se declara monárquico por afecto a la persona que ocupa el trono, sino por defensa de la forma de Estado, cualquiera que sea la persona que la encarna. Es la forma de Estado monárquica la que defenderá su código de valores, código que añade a los anteriores «el sentido de la caballerosidad, de la hidalguía española y de lo que pudiéramos lla-

¹³ CALVO SOTELO, cit., pp. 72 Y 73.

mar pudor hispano» (76, 77). Aunque considera una virtud que la figura del Rey -como la consagra la Constitución del 76-- sea sagrada e inviolable, en su modelo le cumple al Monarca una sola responsabilidad: una responsabilidad histórica; no una responsabilidad política. Claro que si descuida su responsabilidad ante la Historia puede sufrir la reprobación de su pueblo. Por eso -**piensa**- no ha de pedírsele la responsabilidad coyuntural o política que se requiere a un Presidente de la República quien, transcurrido su mandato, diluye en la masa, o en su partido, la responsabilidad por su conducta, la del Rey pervive. Sostiene, en consecuencia, que en los graves problemas nacionales, como el problema de las autonomías, al Rey compete servir de instrumento de concordia, al estar por encima de partidos y opciones partidistas. La forma de Estado monárquico que preconiza sería, a su entender, más estable que el republicano. Tal es la inestabilidad que observa en el régimen recién instaurado. Llega a afirmar que «la República ha realizado todas las profecías de quienes no la trajimos, y desilusionado todas las esperanzas de quienes la trajeron» (Discurso en San Sebastián, 10 de noviembre de 1935). Es la desilusión de una República moderada lo que exacerba su tendencia antidemocrática y alimenta en él un espíritu, a la vez, antidemocrático y antirrepublicano. Otros dos valores que cree hollados por la República le llevan, en efecto, a defender un sistema ajeno al parlamentarismo. Se trata del orden y de la jerarquía, que entiende en sentido de autoridad capaz de devolver y conservar el manojo de valores tradicionales de un cierto idílico pasado sobre el que no concreta mucho más que un rasgo: ha de tener «la corona y la cruz por símbolo, la bandera roja y gualda por enseña, y como contenido, la tradición». Símbolos y valores que la Segunda República deseaba sustituir. En la República ve nuestro hombre, finalmente, signos claros de separatismo y dificultades para profesar externamente, si no oficialmente, la religión católica. Este peligro, que -dice de manera premonitoria- conducirá a la guerra civil, sólo ha de conjurarse mediante el fortalecimiento del Estado:

No queremos que la nación sea para el Estado, sino el Estado para la nación. Misión suya es fortalecer y engrandecer la patria, porque sin patria libre no seríamos ciudadanos libres. Pero cuando la patria sufre una invasión exterior o la conmoción de cualquier morbo virulento y disolvente, como el marxismo, el Estado ha de robustecer sus poderes para salvarla del naufragio. España se halla ahora en este trance. La cercan los «bárbaros de den-

tro» ... Nuevos mongoles, que todo lo arrasarían si se les dejase avanzar. Para contenerlos, el Estado constituido carece de resortes y de fe 14.

En pocas palabras, la evolución antirrepublicana y antidemocrática es en Calvo Sotelo fruto natural de la honda huella que en su ánimo esculpió la incapacidad de la Segunda República de mantener el orden público; iniciada como un experimento liberal y moderado, pareciale degenerada en orden social magmático de violencia difusa. No podemos saber si una evolución más templada del régimen hubiera sembrado en su ánimo valores más concordantes con el orden político liberal.

Varios son los valores en los que a su entender ha fracasado la República -y que ha de cumplir su orden ideal- que a veces bautiza, como «un Estado de autoridad» (p. 99). En primer lugar quiere que sea la competencia profesional -una especie de tecnocracia- la que determine el acceso a los cargos. Es decir, que sean los mejores quienes se pongan a la cabeza, no los peores. Pero cree que

el gobierno de los mejores no puede darlo el sufragio universal inorgánico, en el que siempre se impone el más osado y enredador, el que más habla y más promete..., la democracia es la improvisación y así hemos visto a abogadillos de tercer orden desempeñar una detrás de otra casi todas las carteras ministeriales y a políticos de café queriendo pasar por estadistas (p. 94).

En segundo lugar la eficacia,

que es incompatible con el parlamentarismo. Este discute pero no resuelve. Todo son Junta, Comités, subcomités, comisiones, Asambleas, reuniones y conciliábulos, cuestiones previas y de procedimiento... pero los problemas vitales siguen en pie, y es que hace falta decisión y rapidez (*ibidem*, p. 94).

Es ésta la crítica característica de la ineficiencia del sistema democrático para adoptar decisiones. Calvo da por supuesto que un sistema despótico resolverá más eficazmente, aunque no explica cuál es el mecanismo de corrección de errores con el que cuenta su alternativo sistema. En todo caso son las típicas ineficiencias que achacaban a la democracia los sistemas de Primo y del general Franco. Requiere su sistema hombres especiales que la Historia no siempre produce.

¹⁴ CALVO SOTELO, *Discurso en León el 23 de noviembre de 1935*, *ibidem*, p. 90, 1935.

Como va dicho, Calvo Sotelo parece confiar más en los hombres que en las instituciones. No comprendió el papel de las instituciones eficientes en el logro de cualquier arreglo social estable.

Luego está la continuidad. Por tal entiende gobiernos largos yes-tables. Así se pueden abordar obras que requieren líneas duraderas de actuación política. Esto sólo es posible con gobiernos de larga vida. Y nos pone como ejemplo el caso de las guerras. A la inestabilidad de los gobiernos atribuye el desastre de Annual. Y a la longevidad, el éxito del desembarco de Alhucemas.

Finalmente, cita la necesaria implantación de autoridad. Y no descansa ello en el número de agentes para guardar el orden público. Tenemos más guardias que maestros, señala, pero cada vez aumenta el delito. Calvo Sotelo se entretiene en mostrarnos las cifras crecientes de presidiarios. Es el desgobierno de un gobierno asentado sobre los partidos lo que critica amargamente. De ello deduce que «el país necesita una larga dieta de partidos». Y nos compara con Europa, diciendo que «el parlamento pierde en todo el mundo».

Estamos, recuérdese, en 1935, en pleno apogeo de los regímenes fascistas y asimilados. La única excepción que reconoce es la de Inglaterra. Pero atribuye el vigor de su régimen parlamentario a la Corona que «asegura el mando único», a la competencia de su burocracia y a la «falta de atomización partidista». Finalmente termina defendiendo un Estado corporativo donde los intereses de cada órgano o cuerpo social se canalicen de arriba abajo. No ha de acudir al sufragio sobre personas, sino a lo que se llama «sufragio de los intereses sociales o corporativos». La razón que alude es que

el sufragio sobre personas corroe, no construye. Es lunático, sensiblero, incoherente y veleidoso. De él no esperemos en los municipios la fronda de austeridad y competencia que han de menester. Ese sufragio en Cataluña exaltará a Companys y en Asturias a cualquier insurrecto. Tras la fiebre se precisa la dieta. Esperla necesita la dieta de sufragio inorgánico (p. 101).

El único mecanismo que halla para consultar al pueblo es el plebiscito.

«El plebiscito no es la entrega a las masas. Estas, dejadas a su arbitrio, según Ortega y Gasset, por su afán de vivir, tienden siempre a destruir las causas de sus vidas.»

Pero conducidas, guiadas, «son sensatas y perspicaces». Estamos ante el último rasgo del contorno político de su Estado autoritario:

el paternalismo. Calvo Sotelo identificó lo que fueron fallos institucionales del régimen republicano con fallos esenciales al sistema democrático. No cree que los defectos procedan de las instituciones de contorno, inadecuadamente diseñadas, sino del mecanismo de selección de gobernantes, un mecanismo que bien puede resultar, en un Estado de Derecho, compatible con las aspiraciones de libertad y prosperidad. Ello requiere instituciones eficientes en la periferia y economía de mercado libre en el centro. Es esta doctrina antigua que se halla en la tradición filosófica liberal de raíz anglosajona, pero él no conoce más que la tradición continental, fundamentalmente Rousseau. Quizá podemos decir que Calvo Sotelo tampoco comprendió las funciones económicas del Estado en un sistema capitalista.

4. Anticapitalismo y funciones económicas del Estado dirigista

Siempre que Calvo Sotelo habla del Estado rezuma, como se ha dicho, anticapitalismo y antiliberalismo. Pero el Ministro de Primo -hay reiteradas pruebas, en sus escritos y discursos- no entiende el funcionamiento del primero ni conoce el contenido del segundo.

La primera nota de su anticapitalismo es lo que llama muchas veces la falta de patriotismo:

Hay que estimular finalmente el patriotismo económico, entendiendo por tal el amor a todos los productos españoles, el cariño, la simpatía que debe movernos a ser clientes de nuestros propios productos y a consumir lo que en España nace. Por desgracia se padece en España el fanatismo de lo exótico... cuando se trata de artículos superfluos de puro lujo digo que, aunque sea más caro y peor el producto español, debemos otorgarle nuestra preferencia por patriotismo ¹⁵.

Olvida nuestro hombre que el concepto de lo superfluo no tiene en la ciencia económica contenido alguno; se trata de un vector de bienes preferido respecto a otros. A menudo llamamos necesarios a los bienes que preferimos y superfluos a los que prefieren los demás. No existe criterio alguno de jerarquización moral de los bienes. Y es esta jerarquización moral lo que arruina muchas veces el razonamien-

¹⁵ CALVO SOTELO. Conferencia pronunciada en el Alcázar de Toledo, marzo de 1929. En CALVO SOTELO (1931, 1936), p. 134-5.

to pseudoeconómico del autor. Esta idea de autarquismo, de ceñirnos a nuestros propios recursos, no es originariamente suya: la encontramos en una vieja tradición arbitrista y aleanza su cumbre en Costa, que reclama -impresionado por el episodio de 1898- echar doble llave al sepulero del Cid. Eso significaba abandonar las aventuras bélicas exteriores y aprovechamiento integral de los recursos nacionales. Lo primero es plausible, pero lo segundo carece de lógica económica.

El segundo elemento que deteriora tal razonamiento es la ignorancia de las más elementales nociones de economía. El esquema de consumo se compagina más bien con pensamientos precientíficos, propios del mercantilismo de centurias pasadas. Pero cuando Calvo habla y escribe han pasado muchos lustros de aceptación general de esquemas de comercio internacional como criterio de especialización, había desarrollado Smith una teoría de la ventaja absoluta, y Ricardo la teoría de los costes comparativos. Si nuestro hombre recibió en su carrera de leyes rudimentos de Teoría Económica no son perceptibles.

Cuando habla del capitalismo financiero, rezuma cierto recelo hacia la actividad especulativa de la banca. Pero aquí parece conocer mejor el terreno que pisa. Hallándose, quizá, impresionado por la quiebra del Crédito a la Unión Minera y la de algunos otros bancos en los años veinte y treinta, se preocupa por los efectos que una caída en cadena puede generar en el sistema financiero. Cree nuestro hombre que es función del Estado tutelar severamente el negocio bancario, hasta el punto de preocuparse porque la banca incurra en concesiones hipertrofiadas o insolventes de crédito o en inmovilizaciones desmedidas e inadecuadas. Se trata, en parte, de una concepción paternalista del negocio bancario, pero se trata, además, de una opción clara contra la banca mixta. Querría como defensor de los intereses generales ver nítidamente separada la banca industrial de la banca comercial. Lo sintomático es que no esgrime a su favor razones técnicas, sino su alto sentido de hombre de Estado que debe cuidar los negocios particulares en aras del bien común. Cree que así se evitaría el daño, que se produciría si la banca llega a controlar paquetes importantes de acciones de la industria.

En resumen -sostiene apoyándose en la experiencia inglesa y belga- parece conveniente: a) apartar la banca de depósito de la industria propia-

mente dicha; *b*) evitar además la confluencia de negocios bancarios y empresariales en unas mismas manos ¹⁶.

Este modelo de banca especializada no fue el que predominó en nuestro país. Pero, si bien se mira, un modelo de banca mixta no significa, al menos no fue así históricamente, incurrir en altísimo riesgo de los pánicos bancarios. Puede la autoridad monetaria adoptar las cautelas pertinentes y proteger hasta un cierto límite a los cuenta-correntistas, aunque el modelo predominante sea el de banca mixta.

No llega, sin embargo, a la nacionalización del crédito como poco después habría de preconizar la Falange. Se contenta con que se cumplan las siguientes condiciones:

a) Autorización del Estado para crear un banco; *b*) fijación de un capital mínimo: la ley belga determina su cuantía; otras leyes -como la española- prevén la posibilidad de que lo haga el órgano oficial correspondiente; *e*) separación entre la banca de depósitos y la de negocios: la ley española no ha llegado a esto; *d*) publicidad de los balances periódicamente; *e*) control permanente de la contabilidad y las decisiones bancarias; *j*) seguro obligatorio de riesgos bancarios, por articulación de solidaridad entre sus institutos; *g*) incompatibilidad entre las funciones de gestor bancario y de gestor de empresas, y *h*) veto preventivo de los comisarios e inventores ¹⁷.

Más interés tiene su defensa de la utilización de deuda pública para financiar las obras de infraestructura. Cuando de una obra pública se trata, prefiere Calvo Sotelo que sea financiada con deuda emitida por el Estado a que sean los particulares contratistas quienes financien -endeudándose en el sistema financiero-la obra que construyen. El principio general es clásico en nuestra Hacienda. «El crédito es un feliz auxiliar del impuesto, si sirve para costear obras de gran envergadura, reproductivas por naturaleza y superiores en su costo al rendimiento normal de las exacciones fiscales» ¹⁸. De acuerdo con este principio dejo a la imaginación del lector el reto de encontrar obras de gran envergadura que no se le antojen al hombre

¹⁶ CALVO SOTELO, J., 1938 *El Capitalismo contemporáneo y su evolución*, p. 89. También CALVO SOTELO: *La voz de un perseguido, El estrago del socialismo. La ineptitud financiera. La decadencia política*, Madrid, 1933, pp. 119-165.

¹⁷ CALVO SOTELO, 1938 *El Capitalismo contemporáneo y su evolución*, Madrid, 1935, p. 83.

¹⁸ CALVO SOTELO, eil, 1932. *ABC*, 8 de mayo. En GARCÍA ARIAS, 1958, p. 176.

público reproductivas por naturaleza. Si son reproductivas por naturaleza, el problema estriba en hallar por qué el particular no las aborda mientras el político, utilizando el dinero ajeno, tiene menos miopía en su horizonte temporal que el empresario particular.

La respuesta la da Calvo Sotelo en dos partes. Por un lado no puede consignarse el coste de la obra en el presupuesto, «pues necesitaría una elasticidad que le falta para pechar con tan considerable carga». No queda, a su entender, otro remedio que emitir deuda. Y apoya este segundo argumento en el hecho de que los recursos así obtenidos por el Estado siempre serían más baratos que si tuviera que buscarlos el privado. Si la deuda **-dice-** se emite al 5,5 por 100, los contratistas tendrán que pagar como mínimo, tornándolo de la banca, a un tipo entre el 7,5 y el 9 por 100. Las dificultades de este argumento no tienen fin. Se olvida nuestro jurista del coste de oportunidad. Pero se olvida, además, de que cuando el Estado acude masivamente al mercado presiona al alza los tipos de interés, encarece el crédito, y la actividad que estimula con una mano la ahoga con la otra al desanimar los proyectos de inversión cuya rentabilidad resultara inferior al precio del dinero encarecido por el propio Estado. Por otro lado, ¿por qué, en tal caso, no ha de emitir deuda el capitalista privado? Para colmo, señala que «la Deuda Pública se beneficiaría siempre de la posibilidad de reducir el interés por conversión». No dice que eso significa expropiar al tenedor de los títulos, pero este hecho le parece, curiosamente, perfectamente moral. Sólo una doctrinaria visión de la superioridad de las actuaciones estatales es consciente con tales afirmaciones.

y ello es natural en un defensor de la economía dirigida como era Calvo Sotelo. En su crítica a los adversarios parlamentarios afirma:

En la hojarasca parlamentaria constituyente no es posible descubrir un intento respetable de planificación económica... La economía tiene que ser dirigida por el Estado. Conforme (con la defensa socialista de la idea). Es de toda evidencia.

Reconoce, además, sin rebozo que

esa tesis presidió la actuación de Primo de Rivera en el orden económico. Indudablemente, el dictador fue un estadista convencido. Y eso hay que ser para rendir pleitesía a la economía dirigida... pero muchos, aunque acepten el principio, como Primo de Rivera, lo orientan hacia distintas playas, para man-

tener incólume la institución capitalista. El capitalismo no es una noción de cuantía, sino de alma (pp. 187-89).

Pocos economistas definirían así el sistema capitalista. El capitalismo es, al menos, para la corriente central de economistas anteriores y contemporáneos suyos, un sistema institucional con libertad económica y derechos privados de propiedad, en el que el Estado cumple ciertas nítidas funciones para garantizar su funcionamiento. Pero Calvo Sotelo cree que este sistema se halla infectado de liberalismo, ideología que deplora tanto o más que sus socialistas adversarios de entonces.

Quizá debamos comprender el pensamiento final sobre el Estado en el contexto de una crisis económica que tampoco alcanzó a diagnosticar con precisión. Condensa el problema económico en cuatro factores: el factor moral, que deprime las expectativas empresariales; la descapitalización, que *minora* la renta y el consumo; el paro, que provoca un tremendo problema social, y, finalmente, el déficit presupuestario, que ascendía, en 1934, a 592 millones, cuando en 1930 se registró un superávit de 53 millones.

Pero, negándose a ver el componente de depresión importada y cargando el acento sobre la indisciplina política -**que** era factor cierto y grave, aunque no exclusivo- no pudo entender la crisis económica por la sencilla razón de que carecía de modelo o esquema teórico que le hubiera capacitado para ello. Con ser importante el problema de orden público, que él centra en la *indisciplina social, moral y política*, éste no era, quizá, problema estrella entre las condiciones institucionales de contorno, pero en el centro un sistema de precios libres con una política *propicia* del Estado hubiera sido requerido por cualquier esquema de crecimiento que se precie. Calvo Sotelo muestra un rechazo reiterado, visceral, contra el liberalismo; llega a identificar el sistema liberal con un orden de anarquía difusa e ineficaz. Pero su rechazo se extiende al capitalismo liberal; es decir, a la organización económica basada en el mercado, la libertad de contrato y derechos de propiedad no atenuados, en el que el Estado invade la esfera de los particulares sólo el *mínimo* necesario para mantener la eficiencia del sistema. Es este conjunto de recelos, nacidos en la dramática coyuntura de los años treinta, lo que le lleva finalmente a defender un capitalismo corporativo.

5. Dirigismo e industrialismo en el franquismo de guerra: Higinio Paris y Antonio Robert

La idea del Estado dirigista, por sorprendente que parezca, pervivió tras el tremendo aldabonazo de la Guerra Civil. Higinio Paris Eguilaz y Antonio Robert no fueron los únicos, pero fueron quizá los más salientes representantes teóricos del dirigismo económico de la posguerra. En las dramáticas circunstancias del franquismo de guerra ¹⁹, que ocupa el decenio de 1940, el rechazo al régimen parlamentario liberal tenía mucho de instintivo, pero tenía bastantes elementos tomados del vago ideario dirigista y regeneracionista de Primo de Rivera. El ideólogo económico de Primo, Calvo Sotelo, transmitió gran parte de sus esquemas a su sucesor. Francisco Franco se sentía el albacea del dictador, compartió con él no pocos sentimientos regeneracionistas, antiliberales y antiparlamentarios. Hasta tal punto que aún sobreviven algunos Ministros primorriveristas en gobiernos del primer franquismo.

Me centraré en dos obras representativas del pensamiento dirigista de estos autores. Ello no implica que se sostenga aquí el inmovilismo intelectual de los mismos. Pero cuando cambiaron de opinión económica, autores de más relieve ocupaban mayor espacio en el escenario económico intelectual. Por eso, en los años cincuenta examinaremos el pensamiento sobre las funciones del Estado tal como las concebía el profesor Torres, pues fue ilustre decano de la facultad de Ciencias Económicas el economista más notorio y, quizá, más influyente del período. Veámoslo por este orden.

La obra de Higinio Paris en la que me detendré es la titulada *Un Nuevo Orden Económico* ²⁰. En ella se comparten tres elementos ideológicos del nuevo régimen tomados de su antecesor, la dictadura de Primo de Rivera. Me refiero a la caducidad del orden liberal, al confesionalismo católico y al dirigismo económico. En la posición crítica de Calvo Sotelo, tanto ante el capitalismo como ante el liberalismo se encuentran igualmente los tres componentes de la ideología. Pues bien: *Un Nuevo Orden Económico* presenta una crítica articulada con-

¹⁹ Para el rótulo «franquismo de guerra», vid. GONZÁLEZ, M. L., «La autarquía económica bajo el régimen del general Franco. Una visión desde la teoría de los derechos de propiedad», *Información Comercial Española*, 676-677, 1992, pp. 25-38.

²⁰ PARIS, H., *Un Nuevo Orden Económico*, Madrid, 1942.

tra el orden económico liberal. Pero no faltan en ella elementos de crítica política y moral. La bondad de una doctrina económica descansa para Paris en su contribución «al mayor rendimiento de la producción, a la mayor firmeza de la organización de la vida social y de la unidad política nacional»²¹. Esto no es lo que suele pedirse a una teoría económica. Nos basta con que sobreviva ante severas pruebas de robustez empírica y de coherencia lógica. Mas para el autor una doctrina económica es algo distinto de una teoría. A la posición privilegiada del gobierno que todo estatismo incorpora añade algunos elementos políticos y morales, como la capacidad de generar -si se instaaura, se entiende- cohesión social y unidad política.

Un orden liberal también es algo más que una teoría, pero no algo distinto: lleva en su médula la teoría de precios, añade luego una cierta teoría institucional y proclama -como Paris- que un orden social construido sobre estos materiales maximiza producción, cohesión social... y libertad individual. Es este último elemento el gran ausente, denostado por el programa ideológico dirigista, defendido por el tándem Franco-Primo o por la pareja Calvo Sotelo-Paris. Además, desafortunadamente, no hay en el corazón de la doctrina intervencionista teoría económica alguna.

El elemento de crítica religiosa del liberalismo se basa en una interpretación sesgada de su historia. El carácter racionalista del liberalismo conduce al laicismo que degenera en «negación de todos los valores individuales y con un brutal desdén por la dignidad humana el trabajo era calificado de mercancía» (p. 15). Confunde nuestro autor herramienta de análisis con juicios éticos. Construye su doctrina sobre la base de una interpretación política de rechazo al orden parlamentario. Lo que en Calvo Sotelo nació como generalización de un período de agudo conflicto social y mal funcionamiento de las instituciones del Estado de Derecho, se traslada, sin mayor análisis, al campo económico. La libertad de contratación -nos dice- condujo a la libertad de asociación, a los sindicatos y a la lucha de clases.

El pecado más nefando del liberalismo consiste en oponerse al fascismo y al nacional-sindicalismo. Acusa incluso a los pensadores liberales de considerar la economía de la Unión Soviética como «un experimento interesante». Entre los pensadores económicos, esto es sencillamente falso. En 1942 había corrido ya mucha agua de polémica

²¹ CALVO SOTELO, cit., p. 15.

entre economistas liberales y planificadores. Había tenido lugar la polémica Mises-Lange²², y muchos pensadores liberales habían vuelto decepcionados del inmenso campo de esclavos -Russell *dixit*- que Lenin y Stalin habían levantado en el antiguo dominio de los Zares. Cabe sospechar que la tremenda desazón producida en el ánimo de Calvo Sotelo por las desgraciadas circunstancias de rodaje de la República se exacerbó ahora, hasta el paroxismo, en el ánimo de Higinio Paris, por obra de la espantosa experiencia de la Guerra Civil.

Una buena parte del libro, ultimada la crítica espiritual y política, se dedica a controvertir la teoría liberal del ciclo económico. Como el mismo Paris confiesa, no toma estas doctrinas de los originales, sino del libro de Haberler *Prosperidad y Depresión*²³.

La obra de Paris está fundamentalmente dirigida al doble objetivo de brindar soluciones al problema del paro y mostrar que no han de aceptarse las explicaciones que del fenómeno dan los teóricos liberales del ciclo. El paro se contempla en su trabajo como generador de gravísimos problemas de estabilidad política. Por eso es tan importante brindar soluciones, por heterodoxas que sean, a tan grave enfermedad: de ellas, de su rapidez y eficacia, depende la estabilidad y supervivencia del nuevo régimen. La Guerra Civil y el aislamiento dificultaba enormemente la reconstrucción económica. Y la reconstrucción económica era vista por las autoridades del franquismo de guerra como problema prioritario de supervivencia, sólo subordinado al riesgo de invasión aliada. Para una persona como Higinio Paris, que había estado en Alemania, estudiando su organización económica, debía resultarle bastante normal trasladar muchas piezas del dirigista estilo alemán al nuevo Estado español, emergido traumáticamente y ayuno de esquema definido de organización económica.

El paro es subproducto de un modelo de funcionamiento de la economía que aletea tras las medidas de corrección de los diferentes capítulos del libro. En una economía ideal en la que sólo existiesen dos sectores, uno de bienes de consumo y otro de bienes de inversión y en la que en el momento inicial toda la fuerza de trabajo se hallase empleada en el sector de bienes de consumo, quien además recibe el

²² Vid. sobre ésta el documentadísimo trabajo de HUERTA DE SOTO, J., *Socialismo, cálculo económico y función empresarial*, Madrid, 1992.

²³ HABERLER, *Prosperidad y depresión. Análisis teórico de los movimientos cíclicos*, traducción española de la tercera edición ampliada de Gabriel FRANCO y Javier MÁRQUEZ, México, 1941.

total de la renta gastada, se producirá un ahorro -equivalente a salarios- que está disponible para su trasvase al sector de bienes de inversión. Las industrias de capitalización -en la terminología de Paris- ejercerán una demanda derivada de trabajo que produce el desplazamiento de trabajo desde el sector de bienes de consumo al de bienes de inversión. Tal es el modelo básico. Sobre él construye nuestro autor algunas variantes 24.

Sucede simplemente que en dicho modelo el paro es el resultado de la desproporcionalidad del ahorro intrasectorial. Son las variaciones en el ritmo de ahorro «lo que determina esos desplazamientos de personal de un sector a otro: hacia la capitalización cuando el ritmo se acelera y hacia la de consumo cuando se retarda» (p. 83). Y ¿quién ha de garantizar la restauración del crecimiento equilibrado cuando el equilibrio se pierde? Es el Estado quien ha de velar por el armonioso y proporcionado crecimiento de los sectores para que el paro se absorba en el sistema. Desgraciadamente la idea de crecimiento equilibrado, que de vez en cuando se agita como fantasma del lago Ness en la ciencia económica, tropieza con la noción de especialización y aprovechamiento de ventajas relativas que tan fértil se ha mostrado a la hora de diseñar vías de desarrollo económico. Por eso, para quien haya absorbido la idea central en economía, de ventajas mutuas del comercio vigente, perfeccionada desde Adam Smith a nuestros días, esto habrá de parecerle un dislate. Y no importa cuán altos sean, o se ubiquen, los valores a cuyo servicio se pone.

Y, en efecto, los fines de la política económica son dos: 1. Colocar todas las fuerzas humanas disponibles. 2. Aumentar el poderío y la grandeza de la nación. Nuestro autor señala que estos fines «sólo se pueden alcanzar mediante la dirección por el Estado de la producción, de la distribución y, en cierta medida, también del consumo» (p. 150).

Y así va nuestro hombre desgranando en los capítulos VI y VII de la obra que nos ocupa un rosario de intervenciones, muchas de ellas contradictorias que dejan un mínimo espacio al mercado —si es que dejan alguno- como mecanismo de coordinación de decisiones individuales y, consecuentemente, de asignación de recursos escasos.

²⁴ Vid. un examen más detallado en mi artículo, GONZÁLEZ, M. I., «Neomercantilismo en Madrid. Dos economistas de posguerra», *Información Comercial Española*, septiembre de 1976, pp. 125 Y ss.

Se mantiene la propiedad privada de muchos activos, pero se atenúan tanto los derechos que sobre ellos conservan sus presuntos propietarios que el esquema de orden económico se parece al de una economía planificada. Todo parece *como si* se deseara -por imitación- una economía de dirección central con propiedad privada. La cuadratura del círculo.

6. La industrialización necesaria

El segundo libro que hemos de someter a examen es el de D. Antonio Robert. Comparte su obra el sentimiento nacionalista que domina el trabajo anterior. Pero difiere sensiblemente en lo que toca a elementos éticos y políticos que incorpora. El trabajo de Robert se ha desprendido de mucha carga de altos valores a defender. Y se ciñe más estrictamente a los presupuestos técnicos necesarios para recuperar la economía de posguerra. No debe entenderse, sin embargo, que tales valores sean o dejen de ser asumidos por Robert. Simplemente no se halla en su obra una defensa tan exaltada como en Pariso Robert era, después de todo, un ingeniero, más dado al manejo de cifras y relaciones funcionales que al comercio con el material axiológico.

El libro de Robert se titula, muy significativamente, *Un problema nacional. La industrialización necesaria*. Se abre con una introducción histórica, no poco sesgada, ciertamente, para mostrar el origen de nuestra decadencia. Por su peculiar camino halla D. Antonio que el estado de postración productiva se debe al proceso de agrarización que ha terminado por generar una agricultura empobrecida y una industria débil. Y ello ¿por qué? Pues porque a juicio del autor se ha producido -históricamente- un exceso de protección de la agricultura y una absoluta desprotección de la industria.

La consecuencia de este camino adoptado por nuestra economía es alimentos caros e industria débil. ¿Cómo fortalecer la industria y transformar nuestra economía en una economía industrial avanzada? Es preciso excitar su crecimiento mediante protección. Y eso cebará la bomba, inyectando rentas hacia los demás sectores; por esta vía se producirá el desarrollo integral. Mediante la protección el gobierno ha de crear nuevas fábricas que generarán una demanda inducida de mano de obra agrícola. Además la industria crecerá cuando se liberen los potenciales recursos energéticos cuya evaluación pecaba de

enorme optimismo regeneracionista. En todo caso, al desarrollarse la industria se enriquecerá el mercado de trabajo agrícola, por los efectivos laborales parcialmente desplazados hacia el sector secundario, la escasez de esta mano de obra elevará los salarios en la agricultura y los empresarios responderán sustituyendo mano de obra por capital.

La nueva mano de obra incorporada en la industria, por razones no justificadas, aumenta la productividad en este sector. Con cargo a tales aumentos de productividad podrán obtenerse mayores salarios en la industria. Al inyectarse estas rentas acrecentadas hacia el consumo se absorberán los mayores volúmenes de producción. El bienestar y prosperidad se difundirán de este modo por toda la economía. No estimó Robert cuánto habría de crecer la productividad industrial para que con una oferta elástica de mano de obra procedente de la agricultura se consigan sustanciales elevaciones salariales en el sector industrial. Y supuso, un tanto rápidamente, que la industria era esencialmente superior, en productividad, a la agricultura. Pasó por alto finalmente los costes de oportunidad de la ingenieril solución mercantilista de crecimiento industrial con protección.

Al hilo de este modelo general se propone Robert alcanzar un manejo de fines de política económica. El primero es la autosuficiencia. Tal fin se entiende como «extraeconómico». Es decir, es un fin exógeno que parecen querer imponer las autoridades de entonces. Claro que la consecución o persecución del mismo significaba cambiar eficiencia por bienestar. Y, en tal sentido, es extraeconómico, aunque no es claro que el valor defendido resulte coherente con otros también defendidos por las propias autoridades de la época. Una ventaja adicional hallaba Robert en el cierre económico de nuestro sistema. La estabilidad o insensibilidad a los efectos cíclicos importados. Pero pasó por alto las dificultades de toda autarquía y el hecho de que cerrar la economía no significa depurarla de las oscilaciones cíclicas (el mundo como un todo es, si bien se mira, una economía cerrada, y ese privilegio no le libra de las oscilaciones cíclicas). En consecuencia, propone una sustitución de importaciones en gran escala mediante la intervención necesaria en el sector exterior. La fantasía del ingeniero para idear industrias sustitutivas de importaciones no tiene límites: pocos sectores se escapan a la idea de la sustitución de importaciones. Se le olvidó a nuestro hombre que estos amplios procesos de sustitución terminan deteriorando la capacidad exportadora; además, inducen nuevas importaciones por cada una que sustituyen.

¿Cómo pagarlas si languidecen las exportaciones? Las dificultades de este simple razonamiento, que lleva en su fondo un cierto contenido keynesiano, se multiplican.

Luego se detiene nuestro autor en la expansión de las industrias de bienes de equipo; basa todo el esquema en un plan general de reorganización que coordina las decisiones de los numerosos pequeños talleres especializados; una institución central que preste estudios, colaboraciones y hasta instalaciones centrales de montaje y acabado. Pasó por alto Robert la pérdida de eficiencia de una economía corporativa frente a un mecanismo de coordinación eficiente, rápido y barato como el mecanismo de precios libres. Y eso sin contar las inmensas ineficiencias derivadas del intento de conseguir la autarquía o autosuficiencia por un proceso gigantesco de sustitución de importaciones. En un sistema económico como el de la antigua Unión Soviética fue tan problemático que acabó derrumbándose; en un país pequeño como España era un dislate de grandes proporciones. Si a ello se añade la financiación inflacionista de todo el plan que se propone al final de la obra, con una distribución del crédito desde «un mando único», según la estimación de las necesidades realizada en el puente de mando, el programa de «industrialización necesaria» se tambalea por absoluta inviabilidad.

Esta mentalidad ingenieril, que cree poder trasladar esquemas del mundo físico al mundo económico, desdeñando, impasible el ademán, toda la teoría económica, estaba -entonces- muy extendida entre los departamentos de la Administración. No en vano el autor dellibro que trabajaba entonces como ingeniero jefe de la dirección de estudios y planeamientos llegaría a ser director general, tiempo mediante. La ingenua visión ingenieril, con absoluta desconsideración de costes y sobre todo de costes de oportunidad, hubiera alimentado muchas novelas de Julio Verne.

7. Manuel de Torres

Don Manuel de Torres fue sin duda el economista español más importante del decenio de 1950. Tiene Torres dos etapas en su trayectoria intelectual. Es la primera una etapa de economista neocelásico con fuerte contenido de liberalismo económico; esta etapa dura hasta la guerra. La segunda coincide con el desarrollo del régimen

del General Franco. En ésta, aunque estaba al tanto de la obra de los economistas liberales —las ideas de los economistas austriacos y los neoclásicos angloamericanos o suecos se hallan disponibles en su caja de herramientas—, incorpora en su pensamiento cada vez más elementos keynesianos. Pero no se trata ya de un keynesianismo instintivo adaptable a un régimen dirigista; es un keynesianismo de primera mano. Recibe la triple influencia de Keynes, de Hicks y de la Escuela de Estocolmo²⁵. Torres no es un *outsider*, venido a la economía de otra profesión; es un profesional *entrenado*, y muy bien *entrenado*, en la herramienta del economista. Usa admirablemente la estadística económica, es creador e intuitivo para el manejo de la teoría y está muy al día de la marcha de los descubrimientos científicos.

El primer decenio de 1940, lleva Torres una recatada vida de profesor, apenas hace otra cosa que investigar y enseñar. Investigar en el Instituto Sancho de Moncada y en el Consejo de Economía Nacional. Por cierto, aquí es principal responsable de la estimación de las nuevas series de Renta Nacional; pronto se convertirá en el introductor español más característico de las Cuentas Nacionales y notable impulsor del equipo que realiza las segundas tablas *Input-Output*. Ahora me interesa su pensamiento sobre el Estado, al hilo de los problemas de gestión que el Estado franquista tenía al despuntar el decenio de 1950. Bajo el rudo modelo dirigista había crecido espasmódicamente la economía durante el franquismo de guerra. Por eso, al comienzo de la década de 1950, la estructura económica de España se topó con una abigarrada colección de planes estatales de industrialización, deslabazados, dados a la incoherencia y al despilfarro por falta de coordinación.

Durante la etapa de reconstrucción nacional, realizada bajo el franquismo de guerra, habían elegido las autoridades españolas la vía dirigista para adaptarse a las restricciones del bloqueo y aislamiento externo. Y es cuestión discutida si las autoridades desaprovecharon las alternativas abiertas para reconstruir la economía o si no había más alternativas. Sea como fuere, el mecanismo de mercado como transmisor de información para asignar recursos escasos fue en esta década pobremente utilizado por las autoridades. Al iniciarse el decenio de 1950 la economía española soportaba el enorme peso y

²⁵ *Vid.* para éste y otros detalles Ini «prólogo» a *Manuel de Torres Martínez. (I)bra escogida*, Madrid, 1990, pp. IX-LVIII.

agarrotamiento de toda economía dirigida, una burocracia pesada, costes altísimos de información, y retrasos costosísimos en las decisiones adoptadas. Además la renuncia, quizá inercial en la segunda parte del decenio de 1940 y primeros años de 1950, a las señales de mercado como vía central de transmitir información provocaba despilfarros cuantiosos por desconocimiento de los puntos donde existían escaseces relativas. Los empresarios orientaban sus recursos, no por las indicaciones del mercado, sino por las falsas señales de los burócratas oficiales. En el ocaso del franquismo de guerra, el aparato productivo español se hallaba dislocado por una nube de programas de producción abigarrados y contradictorios; pero se hallaba además atenazado por una miríada de intervenciones de precios o de cantidades en todas las esferas de la producción. El despilfarro era ingente. Torres criticó seriamente la planificación y el intervencionismo estatal. Lo hizo en la «Introducción» al libro de John Jewkes *Juicio de la Planificación*²⁶. Era Torres editor de la colección de Economía de la editorial Aguilar y como tal decidió la publicación y traducción del libro al español. «Yo espero -anunciaba en la Introducción- que este libro tenga en su versión castellana una amplia difusión. Lo merece por su valentía al arremeter contra el delirio totalitario intervencionista en que ha caído toda la Europa Occidental, después de haber gastado años y esfuerzos ingentes en derrota del totalitarismo.»

Iniciaba el régimen de Franco su primer giro adaptativo hacia los cauces económicos de Occidente y abandonaba algunos de los modos autárquicos propios del Eje Roma-Berlín; pero como resaca había pagado, en términos de crecimiento potencial, un enorme precio económico por el intervencionismo improvisado como estrategia adaptativa en parte y, en parte, como directriz autónoma. Pudo Torres clamar contra la intervención totalitaria, gracias a que el libro era una crítica de la política laborista; pero advirtió que el libro constituía «una lección severa y... tremenda sobre las consecuencias de la intervención económica para el bienestar de los pueblos». En sus alegaciones, con gran fuerza dramática, va Torres desgranando los daños de la intervención económica. La política intervencionista del Laborismo había de causar -nos dice-

²⁶ JEWKES, I, *Juicio de la planificación*, Madrid, 1950.

los propósitos y malbaratamientos, los derroches innecesarios, y su secuela de miserias materiales que han acompañado, como acompaña la sombra al cuerpo, a la política económica laborista; siguiéndola por todas partes y en todo momento, porque son la consecuencia necesaria de la sustitución de las *leyes naturales del mercado* por ese fisgoneo cuyas bases racionales y científicas no van mucho más allá de una mentalidad de hortera, aunque se haya bautizado con el sonoro nombre de intervencionismo económico²⁷.

y así continúa con lo que denomina «efectos catastróficos del intervencionismo», de los que el más grave es, a su entender, que el intervencionismo «agrava positivamente aquellos mismos males que pretende corregir» (p. XIV). Interesa asomarse al problema –y a la respuesta– que plantea el profesor Torres cuando se cuestiona por la difusión universal del intervencionismo hasta el punto de ser adoptado por gobiernos tanto de izquierdas como de derechas en toda Europa Occidental.

Encuentra la razón en una doble circunstancia. Una de las raíces del intervencionismo radica en la reacción antiliberal que se extiende a todos los partidos de ideologías divergentes al acabar la segunda guerra mundial. Cree que existe aquí una curiosa paradoja:

Radica en el hecho de que quienes ganan la guerra contra los totalitarismos intervencionistas que representaban una forma de reacción antiliberal aparezcan, al día siguiente de la victoria, ganados por las mismas ideas antiliberales que quisieron enterrar en las ruinas de las ciudades asoladas de la Europa Central. Gran victoria material y tremenda derrota ideológica, que ofrecen un paralelismo impresionante con lo acaecido cuando los bárbaros del Norte derrocaron el inmenso Imperio romano (p. XV).

La segunda circunstancia estriba en un argumento de fuerte sabor hayekiano. Cree Torres que la extensión de la democracia formal llevaba en su seno el germen del intervencionismo. Y que fue el sistema democrático el que terminó poniendo en solfa el Estado de Derecho liberal:

En cuanto la interpretación del liberalismo... dio una sustantiva prioridad al instrumento (democracia) sobre el ideal (defensa y garantía de los derechos subjetivos), ensanchó las instiuciones liberales hasta dar cabida en

²⁷ TORRES, M. de, «Introducción» a JEWKES, I, 1950, p. XIII, subrayado en el original.

ellas a ideologías que son la negación de los ideales que constituyen la suprema aspiración de los teóricos del liberalismo. En cuanto estas fuerzas antiliberales tomaron posesión del campo democrático, iniciaron la lógica maniobra envolvente característica de todos los usurpadores; se consideraron los genuinos representantes de la ideología asaltada²⁸.

Era Torres consciente de la diferente pregunta que yace bajo los conceptos de democracia y liberalismo (quién ha de gobernar y cuáles son los límites del poder del gobernante). La democracia intervencionista, característica de la evolución histórica de Europa desde el final de la guerra, es considerada por el profesor español como una degeneración del liberalismo histórico.

Es ésta una idea semejante a la sostenida por el economista austriaco F. V. Hayek. Considera Hayek que el matrimonio entre democracia y liberalismo sólo se justifica cuando la primera no daña el Estado de Derecho liberal. En este punto la diferencia es nimia, si es que existe. Ambos consideran la democracia un instrumento -cuyo filo puede mellarse- y el liberalismo un fin distinto de la democracia en sí.

Al mediar el decenio de 1950, Torres propugnaba una organización económica con apreciables dosis de mercado en el centro y un mecanismo de contorno con intervención estatal a efectos de redistribución o de suavización del ciclo. En estos años centrales se centró en racionalizar estos mecanismos de intervención cuyas directrices pecaban de inconsistencia y producían, casi siempre, pérdida potencial de recursos mejor utilizables por la tarea de crecimiento.

Por eso el problema que obsesionaba a Torres en los primeros años de la etapa que he denominado de crecimiento mercantilista-el decenio de 1959- fue el problema de la coordinación de la política económica. La desconexión de las directrices, la superposición de planes parciales alcanzaba en aquellos momentos tintes muy sombríos. Los gobiernos del General Franco, en su deseo de crecer veloz y llamativamente, apostaban a proyectos grandiosos, fuente de prestigio político. Y el régimen lo premiaba, pues buscaba con ansiedad elementos de legitimación. Hacia falta, pongamos, energía eléctrica para producir acero y se decidía, por tanto, producir centrales eléctricas, pero pronto se descubría que la producción de turbinas requería ace-

²⁸ TORRES, M. de, cit., p. XVI.

ro y electricidad 29. Naturalmente, el mercado, como enseña la teoría económica, estaba mejor equipado que el gobierno para resolver los problemas de interdependencia y compatibilidad con fluidez... y con más libertad; de haberle permitido mayores dosis de juego, hubiera determinado las vías más ventajosas de especialización del país; al mercado, empero, se le había puesto sordina. Y las autoridades de entonces no trataban de inspirarse en la teoría económica. El Estado se hallaba comprometido en la forzada industrialización voluntarista, con prestigio cuasi militar, basada en el Instituto Nacional de Industria y en el intervencionismo planificador de cada organismo. No estaban los tiempos para pedir que se dismantelara el INI (y no lo estuvieron, sin riesgo de ser intelectualmente maltratado, hasta hace unos días). Entonces era políticamente peligroso. Torres no lo hizo; creía, además, en su compatibilidad con una economía de mercado. Aunque le reservaba una más ortodoxa actuación que la de servir de hospital de empresas.

En este escenario se preocupa Torres por minimizar el despilfarro que produce la descoordinación en la esfera de las propias actuaciones estatales. En los albores de 1950, como he tenido ocasión de señalar en otra ocasión, Torres cree que la teoría keynesiana proporciona un marco conceptual que puede aceptar un régimen intervencionista. Pero él no piensa en la planificación. Llevaba en el fondo la lógica económica de su formación neoclásica, la influencia liberal de los primeros maestros, Zumalacárregui, Enaudi, Uhlin y otros³⁰. Claro que el keynesianismo triunfaba en todo el mundo. Y, ya desde sus oposiciones a cátedra, había conseguido combinar sin violencia su esquema neoclásico de fondo y su política económica keynesiana. Conocía bien la obra de Hicks y del grupo de Cambridge.

En España, cada ministerio gastaba por su lado. Lo liberal -una política de manos fuera para el Estado- era anatema en aquellos tiempos (no es lo mismo criticar el Estado intervencionista de otros... que el intervencionismo del régimen), pero preconizaba, al menos, la coordinación de las actuaciones para minimizar los despilfarros. Además, estaba atento a abrir la economía hacia el exterior, hacia la economía europea. Y, en aras de ello, se había adelantado a preparar las

²⁹ Vid. SCHWARTZ, P., y GONZÁLEZ, M. J., *Una Historia del INI*, Madrid, 1978.

³⁰ Cf. GONZÁLEZ, M. J., «Introducción» a la edición de *Manuel de Torres Martínez. Obra escogida*, Madrid, 1990.

macromagnitudes -Renta Nacional, Contabilidad Nacional—, de hondo contenido keynesiano, que permitieran homologar nuestras economías con las vecinas europeas. No es de extrañar que en esta **lucha**, por razones prácticas, lo keynesiano triunfara, en su ánimo, sobre lo hayekiano. Incluso cuando, sin más justificaciones que evitar la ineficacia, propuso la coordinación de la política económica en el año 1953, tuvo problemas. En algunos puntos del sistema se sintió como un ataque a la ortodoxia económica. Un alto jerarca del Estado mandó allí su confidente, y un escritor de algún significado azul -Nieto Funcia- escribió furiosamente contra él en el periódico oficial del partido oficial (aunque ni el periódico *Arriba* ni la Falange tenían ya el peso que tuvieron en la primera andadura del régimen).

La necesidad de constituir una Contabilidad Nacional para España la asentó Torres sobre una doble base; en primer lugar alinear-se con los Estados intervencionistas europeos que -pone en boca de Truman- «no deben confundirse con los planes de las economías reguladas»³¹. Cuando escribe como académico, sin referencia a la realidad interior, nuestra tremenda desconfianza y hostilidad al Estado intervencionista; pero cuando habla para consumo interno del mercado político asienta su defensa racionalizadora en el «Estado Moderno» de corte intervencionista, que requiere conocer los efectos de su intervención. Si el Estado tiene un papel beligerante en las economías de posguerra, al menos que sepa lo que hace, sus efectos y sus costes. Para eso -además del proyecto europeo- reclama la construcción de unas Cuentas Nacionales.

El segundo episodio tiene lugar en 1953, como va dicho. En el trienio 1950-1953, la mente del profesor se halla ocupada en cuestiones relacionadas con la política económica española; busca un programa de política económica viable capaz de devolver a España al contexto europeo y a la senda perdida del desarrollo económico. En este trienio había tenido lugar la normalización de la economía. Se recuperan los niveles productivos anteriores a la Guerra; España es admitida en las Naciones Unidas y la guerra de Corea abre nuevas oportunidades para el sector exportador. **Mejoran**, pues, las expectativas empresariales a la vista de la consolidación del régimen y de la liberación de los controles más desmañados, controles tanto sobre el

³¹ TORRES MAHTÍNEZ, M., «Aplicaciones de la Contabilidad Social o Nacional», en *Manuel de Torres Marlínez. Obra escogida*, Madrid, 1990, pp. 295 Y308.

sector exterior como sobre el comercio interior. Importante fue sin duda la ligera mejoría en nuestro sistema de cambios; pero tanto o más lo fue la supresión de la cartilla de racionamiento y la normalización de los mercados en la alborada del decenio de crecimiento mercantilista. España se preparaba para el despegue económico. Se ensanchaban las áreas de mercado; al calor de la protección, la industria, pública y privada, aprovechando el capital humano y el parvo acervo de capital físico acumulado, registraba un sensible impulso económico, un notable estirón de crecimiento. Si éste había de mantenerse, debería el Estado desempeñar su función, cosechando las ganancias de eficacia en su propia casa, y alentando un mecanismo de asignación en el sector privado maximizador de prosperidad. Conocía muy bien Torres las funciones de un sistema de precios y esperaba de su normalización no pocos benéficos influjos. El sistema de precios proporcionaba un mecanismo inconsciente y barato de coordinación de decisiones individuales. Pero se hacía necesario -pensaba- otro mecanismo consciente de coordinación de conductas en las áreas de no-mercado. Era en este área donde más resaltaba la ineficiencia y el despilfarro de recursos.

Cuando el obispo de Málaga, D. Angel Herrera, le invitó, en calidad de decano de la Facultad de Ciencias Económicas, a pronunciar la lección inaugural del curso 1953-1954 en el Instituto Social León XIII, del que Torres era profesor (y el obispo director), el decano encontró la ocasión buscada para presentar sus ideas sobre el arbitrio imperante del Sector Público, por entonces, en palabras suyas, un armatoste acribillado de ineficacias; venía Torres madurando sus propuestas de coordinación en los últimos años. La oportunidad parecía brindada por la providencia. De ahí el tema elegido: «La coordinación de la política económica en España».

El profesor Torres fustigó casi todas las políticas económicas seguidas durante la etapa de reconstrucción. Las criticó atendiendo, fundamentalmente, a sus defectos de lógica económica. La política agraria se había hecho de espaldas a nuestras ventajas relativas, ventajas que la misma política de las autoridades había contribuido a escamotear. La política industrial, sin atender la demanda de una economía compleja, en vías de crecimiento, y únicamente obsesionada por la tasa de desarrollo de la oferta, pero de espaldas a las señales de los mercados exteriores y a los cambios de los mercados de productos industriales de alta elasticidad-renta, siendo así que las rentas

monetarias se habían desperezado sensiblemente. Torres estaba ya pensando en un órgano coordinador -que no planificador- inspirado en la experiencia holandesa de coordinación de políticas públicas. El órgano cobraría vida, años mediante. Nacería con el nombre de Oficina de Coordinación y Programación Económica (OCYPE). El prototipo era de diseño exclusivo del profesor, pero -vericuetos de la política- la idea fue secuestrada por una figura en ascenso dentro de la etapa desarrollista del régimen, D. Laureano López Rodó. D. Laureano la puso en marcha, la capitalizó y, finalmente, la subsumió, en otro proyecto de distinto signo: la planificación indicativa. Con la presencia omnipotente de los planes de desarrollo se firmó el acta de defunción de la OCYPE. Fue la oficina convertida en mero auxiliar de la planificación, fue luego desnaturalizada su función coordinadora y terminó muriendo por inanición³².

Llegados a este punto hemos de responder a la pregunta relacionada con estas opiniones sobre el papel del Estado. ¿Sostuvieron los economistas, o quienes por tales pasaban, una visión del Estado homologable con la predominante en los círculos académicos de las democracias europeas? Por lo visto hasta ahora, cabe conjeturar, los economistas fueron mucho más dados a la invasión estatal de la esfera privada en tiempos turbulentos. Parece como si en tales épocas el Estado les ofreciera seguridad. Y acudieran a su imperativo mandato como el niño acude a la madre en tiempos balbucientes de la infancia. Pero cuando se normalizan las situaciones, los tiempos se hacen menos inciertos, el conflicto social menos feroz, los economistas mejoran notablemente su competencia técnica y afinan su juicio sobre las funciones del Estado -dentro de las restricciones políticas, claro es- con vistas al desarrollo y la prosperidad económica.

La normalización del escenario económico parece brindar más adecuados incentivos para que aparezcan o puedan hacerse oír economistas genuinos, conocedores de las funciones del Estado en una economía de mercado, aunque sea ésta una economía mixta. Pero cuando no hay mercado, o su oportunidad se vislumbra *ad calendas graecas*, los economistas propiamente dichos no florecen. Esta es mi tesis central. Los aldabonazos de Torres llamando la atención del poder político no hubieran tenido mercado en los oscuros años del fran-

³² Vid. GONZÁLEZ M. J., «Los economistas en el prelude de la planificación indicativa», *Investigaciones Económicas*, núm. 6, mayo-agosto 1978, pp. 138-144.

quisimo de guerra. Años con cuyas tremendas ineficiencias él mismo es más indulgente, por la responsabilidad parcial de factores externos como el bloqueo y aislamiento de nuestra economía. Lo he dicho muchas veces: el economista tiene una función de producción intelectual como una empresa cualquiera. Y se adapta a la demanda, en este caso, a la demanda social y política de su época. Si la demanda falta, no hay economistas. Abogados, médicos o ingenieros ocupan su lugar.